

CÓMO SER PROVEEDOR DE SUPERMERCADOS













ÍNDICE

Introducción

PASO 1: Date de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y expide CFDIs

PASO 2: Obtén el Código de Barras de tu producto y facilita su identificación

PASO 3: Cumple con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM)

PASO 4: Asegúrate de que el empaque cumple las especificaciones de la tienda

PASO 5: Contacta al supermercado de tu preferencia

ilmpulsa tus ventas a gran escala!

Aviso de Responsabilidad

A pesar del esfuerzo hecho para asegurar que los lineamientos contenidos en este documento sean correctos, CSI México y cualquier otra entidad involucrada en la creación del mismo, declara que este documento es provisto sin garantía alguna, implícita o expresa, considerando, pero no limitando la exactitud, comercialización o idoneidad para cualquier propósito particular, y esta sección deslinda de toda responsabilidad directa o indirecta, por cualquier daño o pérdida en relación al uso del documento. El documento puede ser modificado, sujeto a desarrollos tecnológicos, cambios en los estándares o nuevos requisitos legales. Este documento no representa un estándar ni modelo de operación. GSI es una marca registrada ante AISBL GSI.

Las marcas utilizadas en el presente documento pertenecen a empresas asociadas a GS1 México. El presente documento no implica cesión, transmisión o licencia de marcas en favor de GS1 México. Los titulares podrán, en cualquier momento, pedir la suspensión del uso de su marca.

GSI México no otorga garantía de la veracidad, utilidad, fiabilidad, licitud e integridad de la Información proporcionada con respecto a servicios prestados por terceros, ni la compatibilidad de estos con los estándares GSI.



Introducción

¿Tienes un producto de calidad y te interesa crecer y llegar a ser proveedor de supermercados y cadenas comerciales como Chedraui, Soriana, La Comer, Walmart, entre otros, pero no sabes qué debes hacer para que tu producto llegue a sus anaqueles?

Estas preguntas se las hacen a diario las pequeñas y medianas empresas (pymes) que enfrentan varios desafíos para lograr un objetivo: vender sus productos a las grandes cadenas comerciales, además de que **existe una** serie de mitos y realidades sobre las negociaciones con dichas cadenas que frenan a muchos productores y fabricantes a expandir sus mercados.

En este ebook, te ofrecemos una guía con los pasos imprescindibles que todo proveedor debe seguir para poder vender en el mercado formal, así como el acercamiento de los emprendedores a temas como la obtención del Código de Barras, el registro de su empresa ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, entre otros. Esto te permitirá consolidar y vender tus productos en el sector retail, así como exportar tus mercancías a otras latitudes.



Date de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y expide CFDIs

Las cadenas comerciales solicitan a las empresas interesadas en convertirse en sus proveedoras a que cumplan con ciertos requisitos específicos. Estos son necesarios para que las empresas puedan formar parte de su catálogo de negocio y, al mismo tiempo, contribuyan a simplificar el almacenamiento, distribución y comercialización efectiva de sus productos.

Los negocios que se inscriben en el SAT adquieren obligaciones, pero a su vez acceden a múltiples oportunidades y ventajas como la seguridad social, créditos y posibles apoyos gubernamentales para hacer crecer a una empresa. Para realizar el registro de tu empresa, es fundamental seguir los siguientes pasos.



Es indispensable que las pymes estén registradas en el SAT, órgano desconcentrado de la SHCP, pues de esto depende su inclusión en el comercio formal.

Solicita una cita en el Servicio de Administración Tributaria (SAT)

Una vez que hayas determinado si te registras como Persona física con actividad empresarial o Persona moral, realiza una cita en el SAT.

Puedes solicitarla a través de su página web oficial **citas.sat.gob.mx** o comunicándote con MarcaSAT al número **55 627 22 728**. Asegúrate de contar con los siguientes documentos. El trámite se concluye en cualquier Administración Local de Asistencia al Contribuyente del país más cercana a tu domicilio.



Documentos que necesitas para darte de alta en el SAT



Clave Única de Registro de Población (CURP) o acta del nacimiento del representante legal



Comprobante de domicilio fiscal



Acta constitutiva de la empresa (este documento es expedido ante notario público)



Identificación oficial como INE, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional y/o credencial del INAPAM



Recuerda que al finalizar el trámite se te entrega el acuse de inscripción al Registro Federal de Contribuyente (RFC), así como la guía de obligaciones fiscales.

¿Sabías que es posible inscribir tu empresa en el SAT a través del notario que llevó a cabo su constitución?

Para ello, necesitas contar con una copia certificada del poder notarial con el que se acredite la personalidad del representante legal. Alternativamente, puedes presentar una carta poder firmada ante dos testigos y luego ratificar las firmas tanto ante las autoridades fiscales como ante un notario o fedatario público.

¿Ya tienes constituída una empresa?



Obtén tu Firma Electrónica (e.firma) en la oficina del SAT después de completar el registro en la SHCP

Una vez que hayas registrado tu empresa exitosamente y cuentes con el RFC, asegúrate de también tramitar tu Firma Electrónica (e.firma) para que puedas generar un Certificado de Sello Digital (CSD). Para obtener la e.firma, programa una cita en el Portal del SAT o en SAT Móvil y presenta los siguientes documentos:

- Original o la copia certificada de una identificación oficial vigente
- Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Unidad de memoria extraíble (USB)
- Correo electrónico
- Si te inscribiste en el RFC con CURP a través del Portal del SAT o mediante el "Esquema de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes a través de Fedatario Público o Medios Remotos", deberás presentar el **original de tu comprobante de domicilio fiscal.**
- En el caso de asalariados, se podrá aceptar la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) para acreditar su domicilio (siempre y cuando se señale el mismo).
 - a. Unidad de memoria extraíble (USB)
 - b. Correo electrónico
- En caso de personas morales, el representante legal debe contar con e.firma (activa) y presentar el poder general para actos de dominio o de administración, así como el acta constitutiva en original o copia certificada ante notario público.





¿Qué es la firma electrónica?

La e.firma es un archivo digital que te identifica al realizar trámites en línea tanto en el SAT como en otras instituciones del Gobierno de la República. Tu e.firma es única, constituye un archivo seguro y encriptado que tiene la validez de una firma autógrafa. Gracias a sus características, proporciona seguridad y garantiza tu identidad.

Por último, con tu Firma Electrónica (e.firma) date de alta ante un Proveedor Autorizado de Certificación (PAC) para generar tus CFDI's

Con estos documentos, estarás listo para realizar el proceso de registro ante un Proveedor Autorizado de Certificación (PAC). Aquí te damos una lista de algunos proveedores de Comprobantes Fiscales Digitales (CFDIS). Selecciona aquel que se ajuste de manera óptima a tus necesidades para generar tus facturas electrónicas y cumplir en tiempo y forma con tus obligaciones fiscales. Visita la siguiente página con la lista de los proveedores certificados.



¿Para qué sirve la firma electrónica?

En términos técnicos y de acuerdo con el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), el propósito es identificar al emisor del mensaje como su autor legítimo, como si se tratara de una firma autógrafa.



Obtén el Código de Barras de tu producto y facilita su identificación

Un requisito fundamental para la comercialización exitosa de un producto en los supermercados y cadenas comerciales es tener un Código de Barras. Éste desempeña un papel esencial al permitir la identificación precisa de las características únicas de un producto. Además, contribuye significativamente a un control más preciso de la calidad y los inventarios. También desempeña un papel crucial en la mejora del servicio al cliente y en el fortalecimiento de la competitividad de las empresas.

El Código de Barras es una imagen única y estandarizada que identifica un producto en todo el mundo, está integrada por barras claras y oscuras además de que ocasionalmente está acompañada por dígitos numéricos en la parte inferior. Para obtener un Código de Barras acércate a GS1 México, que es el organismo que lo administra en el país.





¿Qué necesitas para registrar tu Código de Barras ante GS1 México?

Tener la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) otorgada por el SAT con los Archivos .CER y .KEY y la contraseña.

Contar con la Última Declaración Fiscal Anual, para Personas Morales o Físicas con Actividad Empresarial, y últimas seis declaraciones bimestrales, en caso de que seas Persona Física en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).

Si tu empresa es nueva y no tienes la Declaración Anual, deberás adjuntar tu Constancia de Identificación Fiscal (o RFC) en formato PDF. Realizar la solicitud en línea. Completa el formulario **aquí**. Al concluir, recibirás una copia al correo electrónico que hayas registrado.

Hacer el pago de membresía en línea, tras completar la solicitud.

Importante: Es esencial contar con los datos de la cuenta bancaria que usarás para esta transacción.

Crear tu Código de Barras. Una vez que tu institución bancaria aprobó el cargo por el pago de tu membresía y que hayas cubierto los requisitos, GSI México procesará tu solicitud.

Verifica que se lea en cualquier punto de venta

La verificación de un Código de Barras consiste en medir la calidad del código. Dicho proceso se realiza utilizando los parámetros de calidad acordados (sesgo, contraste, tamaño del elemento y más), y son regulados por organizaciones de estándares de calidad.





Cumple con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM)

Los productos que son distribuidos a través de las cadenas comerciales deben cumplir con las normas correspondientes que aplican a cada tipo de mercancía. Por esta razón, es importante que las pequeñas y medianas empresas (pymes) estén familiarizadas con estas normas y las cumplan de manera adecuada. Es esencial que comprendan y se adhieran a las regulaciones específicas para la comercialización de diversas categorías de productos, como alimentos y bebidas, ropa y calzado, electrodomésticos, así como artículos de cuidado e higiene personal, entre otras.

Las Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) representan regulaciones técnicas de carácter obligatorio, emitidas por las autoridades competentes en normalización a través de los Comités Consultivos Nacionales de Normalización. Estas normas son establecidas conforme al artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN).

Las NOMs abarcan una serie de reglas, especificaciones, atributos, pautas y directrices aplicables a diversos aspectos como productos, procesos, instalaciones, sistemas, actividades, servicios o métodos de producción y operación. Además, incluyen aspectos relacionados con terminología, simbología, embalaje, marcado y etiquetado, así como aquellas disposiciones que hacen referencia a su cumplimiento y aplicación.

Consulta las NOMs aquí





Entre las normas principales que deben cumplir los productos que se distribuyen en cadenas comerciales están:

NOM-050-SCFI-2004

Es la norma encargada de regular la información comercial y el etiquetado general de productos. Sustituye a la NOM-050-SCFI-1994 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 1996. Esta NOM aplica a los productos de fabricación nacional y de procedencia extranjera que se destinan a consumidores mexicanos

NOM-051-SCFI/SSA1-2010

Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados. Información comercial y sanitaria.

NOM-004-SCFI-2006

Información comercial. Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, accesorios y ropa de casa.

NOM-141-SSA1/SCFI-2012

Etiquetado para productos cosméticos preenvasados. Etiquetado sanitario y comercial.

NOM-003-SCFI-2000

Productos eléctricos. Especificaciones de seguridad.

NOM-142-SSA1/SCFI-2014

Bebidas alcohólicas. Especificaciones sanitarias. Etiquetado sanitario y comercial.

¿Con qué normas cumple tu producto?



Asegúrate de que el empaque cumple las especificaciones de la tienda

El empaque juega un papel importante para la presentación de un producto, pues es considerado como un sistema coordinado mediante el cual los productos elaborados o cosechados son acomodados y resguardados para su traslado del sitio de producción al de consumo sin que sufran algún daño.

Las empresas pymes que actúan como proveedoras de un supermercado o una cadena comercial deben estar informadas sobre el tipo de protección necesaria para sus productos y cómo garantizarán su seguridad en diferentes situaciones durante la distribución.

Los envases y embalajes desempeñan un papel crucial al incentivar al consumidor a comprar un producto, al mismo tiempo que aseguran que el producto mantenga su calidad original desde su recolección o fabricación.



Algunas cadenas comerciales como Walmart motivan la responsabilidad entre sus proveedores y piden que mejoren las características de los empaques para hacerlos más sustentables y así contribuir con el cuidado del medio ambiente, además de ahorrar en costos operativos.



Las cadenas comerciales piden que los empaques cuenten con:

- Código de Barras emitido por GS1 México
- Nombre del producto o marca
- Tabla nutrimental
- Especificaciones del contenido
- Lugar
- Fecha de elaboración
- Caducidad según el producto
- Código sanitario correspondiente en donde se estipula la forma de presentación del envase

Puntos clave a considerar para el empaque o embalaje de tu producto

- Identificar el material más ligero
- Evaluar el material menos costoso
- Asegurar resistencia a distintas temperaturas
- Elegir materiales con menor porosidad
- Seleccionar materiales que satisfagan la necesidad del cliente
- Garantizar la calidad del producto
- Brindar protección en las diversas eventualidades de la distribución





Contacta al supermercado de tu preferencia

La mayoría de los principales supermercados y las cadenas comerciales tienen una sección en sus sitios web donde proporcionan las instrucciones sobre cómo convertirse en proveedores. Algunas incluso ofrecen la posibilidad de descargar las solicitudes y formularios directamente en línea. Además, cada uno cuenta con programas de apoyo destinados al crecimiento de proveedores pyme.

Una vez que las pymes hayan cumplido con los requisitos previos, deben establecer contacto con la cadena a través del departamento de Compras, el cual se encarga de examinar y validar el proceso para la aceptación o rechazo de los productos. Este resultado dependerá de si se siguió cada paso según las pautas establecidas, sin omitir ni equivocarse en ningún punto.

Causas de rechazo

Si tu producto es rechazado, podría ser debido a que no se cumplieron con las características y requisitos establecidos por la cadena, como la necesidad de un Código de Barras, el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), etiquetado nutricional, empaque, entre otros aspectos.

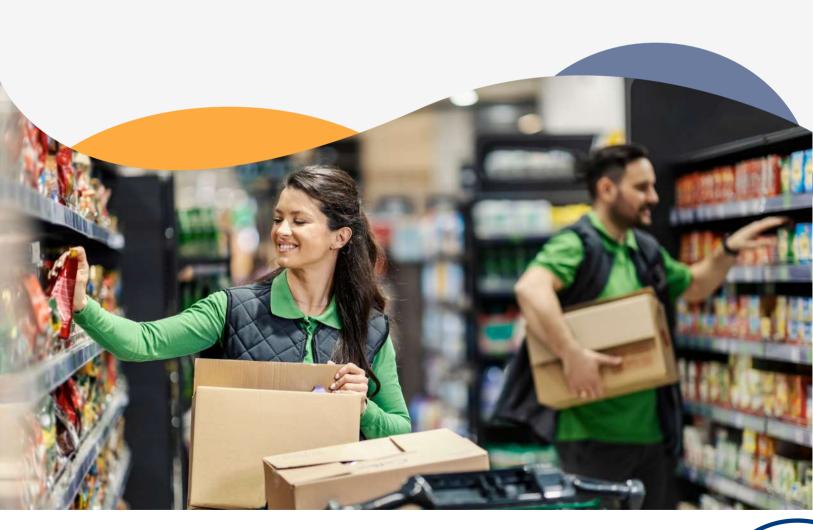
Factores a considerar si tu producto es aceptado por una cadena comercial

- Tu producto aporta valor al negocio de la cadena.
- Durante la reunión con el comprador, se discutirán las condiciones para tu registro como proveedor.
- Es posible que se te convoque en más de una ocasión para afinar detalles en las negociaciones.



Para concluir el proceso de integración a una cadena comercial, debes entregar los contratos firmados y los documentos finales que solicite como:

- Acuerdos de confidencialidad de información
- Datos para la transferencia electrónica
- Acta constitutiva
- Identificación oficial del representante legal
- Copia del registro ante la SHCP
- Cédula de Identificación Fiscal, cuando se trate de Personas Físicas deberá contener la CURP, entre otros





ilmpulsa tus ventas a gran escala!

Los desafíos más destacados que a menudo enfrentan los emprendedores y dueños de pequeñas y medianas empresas al buscar ampliar sus canales de distribución suelen incluir:

- Producción limitada
- Productos con diseños poco competitivos
- Falta de habilidad en las relaciones comerciales

La formación en distintas áreas de negocio y la colaboración con compañías que puedan ofrecer orientación y respuestas a sus requisitos será esencial para expandir sus horizontes de mercado.

Además, los supermercados y cadenas comerciales disponen de programas de apoyo y seguimiento diseñados específicamente para proveedores pyme. A través de estos programas, se brinda capacitación en aspectos como distribución, estrategias de marketing, uso de redes sociales, sostenibilidad y habilidades de negociación. También orientación para acceder a financiamientos otorgados por entidades gubernamentales.

iBienvenido a tu oportunidad en una cadena comercial!

Ingresar al mercado de las cadenas comerciales podría parecer un desafío complejo, sin embargo, si sigues los procesos adecuadamente, tu producto se incorporará de manera más eficiente a los catálogos de estas cadenas y alcanzará múltiples puntos de venta. Esto impulsará el crecimiento y la solidez de tu negocio.

Adquiere tu membresía